



Acta de la Asamblea N°: 24 **18 de marzo de 2021.**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 24, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal como lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:09 hs del día 18 de marzo de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 24. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por Buenos Aires, (acompañada por Gonzalo Liaudat y Laura Delgado), Olga Teresita Regalado, por Catamarca, (acompañada por María Isabel Almaraz) Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, (acompañado por David Palacio y Rodolfo Jarsun), Osmar Dufort por Corrientes, Lalo Guarnieri y Viviana Freytes por Chaco, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Roberto Zenobi y Daniel Calvo por Mendoza, Jorge F. Romero y Juan Crivello por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro y Diego Heffner por Río Negro, Juan José Martínez por Salta, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Federico Tenorio por Santa Fe, María Belén Menchini por San Luis y Juan Carlos Rongetti por Tucumán. Además, se hicieron presente desde la Secretaría de Minería de la Nación con invitación especial, Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Laura Rópolo, Gustavo Rodríguez, Eugenia Verges, Mauro Rastelli y Eugenia Barberi en representación de la Subsecretaría de Política Minera y de la Subsecretaría de Desarrollo Minero, dependientes de la Secretaría de Minería de la Nación. También como orador invitado especial estuvo el Dr. Eduardo Zappettini. Inmediatamente comienza con la sesión Martín Cerdá dando la bienvenida a los consejeros y agradeciendo la respuesta de las provincias respecto al documento compartido referido a necesidades, ideas y agenda que nos ha permitido a partir de esta Asamblea, tratar temas puntuales, como es la concreta presencia del Presidente del SEGEMAR, para cubrir la necesidad interinstitucional solicitada que se contempla en los puntos 2° y 3° de la ORDEN DEL DÍA de la presente Asamblea, pues también contamos con la presencia de la Subsecretaria de Desarrollo Minero de la Secretaría de Minería de la Nación que nos dará las pautas de temas importantes para la actividad minera en su conjunto-----

Seguidamente se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 23. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido-----

De inmediato toma la palabra Martín Cerdá y se la cede al Secretario Ejecutivo del COFEMIN, quien da por comenzado el cumplimiento del ORDEN DEL DÍA poniendo en la mesa el punto 2º) A partir que una de las necesidades más solicitadas en la estadística de “Necesidades, Agendas e Ideas”, fue estrechar vínculos con el SEGEMAR y teniendo en cuenta que la idea del COFEMIN es trabajar los temas de inmediato... Se aclara que dada la importancia del punto 2, en una reunión previa del Comité Ejecutivo, se decidió comunicar a las Autoridades Mineras provinciales que invitaran a algunos técnicos para presenciar los puntos 2º y 3º, cosa que se hizo, ya que hay técnicos en la sala virtual a los cuales se les da la bienvenida y se les agradece la presencia. Acto seguido el presidente de dicha institución, Dr. Eduardo Zappettini presenta: SEGEMAR: su potencial y alcance, a los efectos de que todos los/as consejeros/las puedan hacerse una idea de lo que dispone el Servicio Geológico Minero Argentino y ver cómo se puede estrechar vínculos con el mismo. El Dr. Eduardo Zappettini despliega una exposición en PowerPoint (dicha exposición se envió a todos/as, hayan o no estado en la Asamblea) y comienza explicando, que el SEGEMAR, es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría de Minería de la Nación dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, amplía seguidamente el marco legal y fundamentalmente las directrices y misión del SEGEMAR. Da a conocer los cinco ejes estratégicos, cuales son: 1) Evaluar y producir información geológica de base para el desarrollo territorial, 2) contribuir a la reducción de los riesgos geológicos, 3) asegurar el acceso a la información geológica y geo ambiental, 4) proveer servicios analíticos, de ensayos y procesos y 5) asistir al sector minero. Complementando su alocución presenta las áreas operativas del SEGEMAR enumerándolas y sintetizando su alcance, tales como el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) y los Centros Regionales ubicados en Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Córdoba, La Rioja, San Juan, Mendoza, Viedma, Gral. Roca y Comodoro Rivadavia. Con toda esta amplia disponibilidad operativa, pueden en definitiva comprender que, el SEGEMAR, está perfectamente capacitado para brindar servicios analíticos de todo tipo y resolver problemas relativamente sencillos en lo que hace a la calidad de la materia prima, tanto química como física. Hace una pausa y pone de manifiesto especialmente la capacidad del SEGEMAR de haber puesto en marcha el Laboratorio de Geología Isotópica, cosa que le da una herramienta muy singular a la institución, cuando muy pronto se lo ponga a punto, cosa que se dará luego de la pandemia, pues los expertos, que son extranjeros, no pueden venir a territorio argentino. Esto es muy importante



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

porque estos servicios no se prestan en el país. El otro punto es la ASISTENCIA A LAS PYMES MINERAS, a cada Provincia y Municipio que puedan requerir estudios especializados y garantizados. Va más allá aún y ofrece la capacidad técnica del SEGEMAR, en cuanto a la propia evaluación y fiscalización de proyectos y su posibilidad de desarrollo territorial que tanto el Estado como Privados podrían tener desde la tan ansiada OFERTA MINERA, pues estos estudios y recomendaciones abarcan todo el abanico, desde lo geológico – minero – ambiental además del control de calidad mineral para la exportación minera y entre otras, el especial y necesario monitoreo de la actividad volcánica en las provincias cordilleranas, este Observatorio, hay que tenerlo muy en cuenta, ya que es el encargado de emitir las alerta respectivas, con el beneficio que esto implica. Finalmente solicita a las provincias que sin ningún problema nos ponga en contacto con las Pymes Mineras que pudieran solicitar nuestros servicios técnicos para mejorar y agilizar el negocio minero. Además solicita, como se hizo alguna vez, que el SEGEMAR tenga la posibilidad de al menos dos veces al año, poder desplegar sus avances en los estudios de cada provincia que lo haya solicitado o que directamente la institución hiciera en cada territorio, ya que les permite poder ampliar este desarrollo técnico y dar a la Autoridad Minera detalles de los mismos, pues estos trabajo se hacen bajo convenios especiales con cada provincia, cosa que ofrece ampliarlos a los que ya lo tienen y hacer nuevos a los que no cuentan con ese valioso instrumento. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo pone de manifiesto que cualquier provincia desde este momento puede por si sola o a través del COFEMIN comenzar la relación interinstitucional respectiva. Herman Hunicken, pregunta a Zappettini, sobre la marcha de la iniciación de la firma de un proyecto con la provincia de La Rioja, a lo que se le responde que la pandemia congeló ese tiempo de trámite y que hay algunos convenios que necesitan de asistencia económica financiera para concretarse y que, de no ser así, los mismos quedan en meros enunciados y es lo que hay que evitar. Aprovechando la circunstancia, la Lic. Laura Rópolo interviene directamente en el asunto, ofreciendo asistencia a través de su Subsecretaría para conversar sobre el tema y si se puede, incorporar a las Pymes dentro de algún proyecto vigente que esté desarrollando la propia SECMIN para lograr financiamiento, aclara, que esto ya está en conocimiento de Eduardo Zappettini, con quien ha conversado al respecto, es por esto que invita explícitamente a las provincias a utilizar esta herramienta en tiempo y forma, quedando obviamente a disposición de cada Autoridad Minera. Como conclusión general, queda muy claro que todas las Autoridades Provinciales tienen al SEGEMAR a disposición para solicitar todo tipo de servicios técnicos relacionados con la actividad geológico minera. El presidente de COFEMIN, agradece especialmente al Dr. Zappettini por la claridad de la oferta e invita a las provincias a intervenir y aprovechar debidamente la oferta-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



De inmediato se pasa a desarrollar el punto N° 3 del ORDEN DEL DÍA: Exposición a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Minero de la SECMIN. Hablaron Laura Rópolo, Gustavo Rodríguez y Sila Mugnani para explicar y llevar a conocimiento que, en el marco de EITI (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas) y con el fin de exponer la plataforma de trabajo en Argentina, la posibilidad de su implementación en las provincias de ese estándar mundial. Se da a conocer el link para información respectiva <https://www.argentina.gob.ar/eiti> y mediante el desarrollo de una presentación PowerPoint (que se envía a todas las autoridades minera provinciales) se resume el tema. Pasa a explicar el Sistema de Transparencia e Información Minera, explicando que es una primera propuesta de organización y desafíos con objetivos concretos. Uno de los principales elementos, deja claro, es quienes requieren información al sector y enumera, direcciones de la Secretaría de Minería y otras áreas asociadas, INDEC, AFIP, ADUANA, TRABAJO, AMBIENTE, EDUCACION, INADI, Autoridades Mineras provinciales, Administraciones fiscales de cada distrito, etc. Agrega que la información que se requiere es muy completa y pudiera estar disponible en expedientes físicos o sistematizados, documentos varios, dictámenes, actos administrativos, etc. La lista enumerada posee más de 100 ítems, tales como los comunicacionales, transporte, proveedores, ambientales, comerciales, de origen, oferta, demanda, auditorias, entre otras. Gustavo Rodríguez se explaya en explicar la institucionalización del Sistema Federal de Información Minera diciendo que estará presidido por un Directorio General compuesto por un representante por provincia y tres del Gobierno Nacional, habrá un asesor metodológico surgido de la Dirección de Transparencia e Información Minera de la SECMIN y un Directorio Ejecutivo que lo integraran el asesor metodológico, dos representantes del Gobierno Nacional y un representante de cada región minera elegido por sus pares. Finalmente, manifiesta como se ordenará y funcionará el flujo de información a través de fuentes locales, provinciales, nacionales, PNUD, UEMF, el propio sistema federal de información minera y un sin números de fuentes de información paralelas. Laura Rópolo toma la palabra y aclara que este sistema de información mutua pretende sacar a la luz datos útiles para la gobernabilidad y que, la relación con las provincias pretende que no sea en una reunión ordinaria del COFEMIN, sino que se haga en forma permanente y mutua. Dice que esta iniciativa abarca a los Estados y a miembros de la industria, siendo 55 países en el mundo. Argentina es miembro desde abril de 2019. Informa que se han presentado los informes respectivos exigidos por reglamento y hoy estamos ofreciendo a las provincias la posibilidad cierta que las mismas puedan adherir a esta iniciativa global voluntaria. Esto significa que al formar parte y tener el sello EITI, cada distrito se compromete a realizar una publicación estandarizada periódica con los datos solicitados con claridad y precisión. Nosotros entendemos que estos estándares, dan no solo precisión y utilidad al interesado



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



nacional e internacional, sino que agrega transparencia, que es lo que en este momento le interesa al Estado Nacional y es política de nuestra SECMIN. Ya tenemos 14 empresas mineras adheridas, cuando no había ninguna, eso habla a las claras que se gana mucho en procesos no solo de diálogo, sino que también de financiamiento global para encaminar las inversiones. Vuelve a recalcar que un estándar de transparencia no es discutido, sino que agradablemente bienvenido por quienes invierten en el país, y sabemos que el beneficio es para todos y claramente lo desarrolla como se dijo, un grupo multipartícipe que no solo los Estados los forman, sino que también las industrias y la sociedad civil. Es por eso que, en este momento, estamos solicitando la adhesión de las provincias a esta iniciativa federal voluntaria. Los grupos de trabajo están distribuidos en tres comisiones, a) la de los aspectos tributarios y regulatorios, b) la de comunicación, y c) la de sistemas y grupos de información. Hay un órgano coordinador (Secretaría Técnica) y hoy la ejerce la unidad de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Productivo y tiene como miembros, a un representante del Ministerio de Desarrollo Productivo además de formar parte del mismo entre otros, el Dr. Alberto Hensel (Secretario de Minería) y Darío Martínez, (Secretario de Energía), y un representante del Ministerio de Economía. La sociedad civil está presente a través del sector académico, Universidad de San Martín, también forman parte ONGs, como Poder Ciudadano, entre otras. De la Industria está YPF, la Cámara de Petroleros y otras. La intención, en estos momentos, es tratar de modificar el estatuto para poder incluir a las provincias. Laura Rópolo informa que actualmente integra EITI representando a la República Argentina, América Latina y El Caribe, por lo que queda a disposición de todas las Autoridades Mineras provinciales de Argentina. Sigue ampliando y dice que: el plan de acción que nos hemos propuesto es: el año pasado, hemos presentado el informe como gobierno nacional abarcando el año fiscal 2018, esto está disponible en el link que figura a continuación (<https://www.argentina.gob.ar/eiti>). Sin embargo, este año, pretendemos que estén presentes las provincias, por eso se invita a las mismas a través de una adhesión voluntaria. Tenemos entendido que las provincias de Salta, Catamarca y San Juan, en años anteriores habían presentado su voluntad de adhesión, pero queremos en esta oportunidad hacerlo extensivo a las 23 jurisdicciones. Acto seguido Sila Mugnani toma la palabra y se compromete a enviar la propuesta del Sistema de Transparencia e Información a la Secretaría Ejecutiva del COFEMIN, para que sea remitida, discutida y analizada por todo el cuerpo, agrega que se aceptaran las sugerencias que se pudieran hacer y de esa manera avanzar sobre este sistema federal, que vamos a proceder a realizar a la brevedad. Laura Rópolo acentúa la disponibilidad para consultas de su Subsecretaría y, el Secretario Ejecutivo propone que cuando la Directora de Transparencia e Información Minera envíe la documentación, el Comité Ejecutivo la analizará por si hay alguna duda o para facilitar mejor la interpretación y



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



luego la entregará oficialmente a cada distrito para su respuesta y eventualmente su adhesión voluntaria. Por lo que se queda al aguardo del envío de la documentación respectiva. En otro orden de cosas, Laura Rópolo pide autorización para comentar que en la semana venidera (del 22 al 27 de marzo), se hará un Taller con Pymes por el tema Ley de Inversiones Mineras y aclara que hay disponibilidad financiera, a través de una gestión que costó mucho sacrificio, donde una línea de crédito alcanzaba los \$700.000.000.000, pero que las empresa no han aprovechado más del 5% de lo disponible, cosa que no debería ser así, aunque tenemos un diagnóstico que entre otros motivos, la falta de garantía caló hondo en la posibilidad cierta de obtener los créditos. No obstante, nuestro propósito es sentarnos con cada empresa interesada para que ellas nos digan que necesita, que les falta, como lo podríamos conseguir, y generar realidades de acuerdo a lo que cada territorio necesite. -----

Se pasa de inmediato al punto 4° del ORDEN DEL DÍA: 4) LITIO. Discusión sobre la reactivación de la Mesa del Litio. Opinión, sobre el proyecto de ley referido a LITIO MINERAL ESTRATEGICO. Al respecto toma la palabra Juan José Martínez y sintetiza comentando que Jujuy, Catamarca y Salta, se unen en el tema Litio, simplemente porque tienen la problemática en común, una cercanía geográfica y una realidad geológica que merita obviamente trabajar en equipo. Lo primero que se analizó es ver la manera de estudiar con precisión y razonabilidad lo que ya ha comenzado a circular como proyecto de ley que al litio se lo pretendería considerar como recurso estratégico. Esto último trae mucha preocupación a los tres distritos ya que constitucionalmente los recursos naturales no renovables son constitucionalmente dominio de las provincias y, en principio, esta idea lo estaría contradiciendo. Básicamente, marca una señal contundente desde lo político, que los tres gobernadores reunidos emitieron en conjunto, la voluntad de trabajar mancomunadamente en el asunto. Miguel Soler acuerda con lo expresado por Juan José Martínez, ampliando que los tres gobernadores provinciales trabajan para el desarrollo integral y competitivo de la región, junto con las otras provincias del “Norte Grande”, y en el caso del litio, uno de los intereses principales es trabajar por el desarrollo de toda su cadena de valor. En lo que respecta al COFEMIN, estamos reactivando nuevamente la Mesa de Litio de las autoridades mineras para trabajar en forma conjunta y de acuerdo a nuestras competencias. Agrega Teresita Regalado que la propia ministra Fernanda Ávila acuerda el tema de la Mesa de Litio y que, no solo la ve muy razonable sino formativa. Bajar la Mesa del Litio al COFEMIN, es fundamental para compartir federalmente la problemática y recibir la asistencia federal de las provincias hermanas que, si bien no tienen este recurso en sus distritos, sí pudieran tener problemas parecidos en sus salares-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Se pasa al punto 5° del ORDEN DEL DÍA. “Recepción, si las hubiera, de los resultados de la evaluación sobre las estadísticas remitidas y la interpretación de las mismas, enviadas en borrador referidas a NECESIDADES, AGENDA E IDEAS que hoy tienen las Autoridades Mineras provinciales”. La Secretaría Ejecutiva manifiesta que se han recibido algunas ideas las cuales se han tomado y que se esperará 15 días, para cerrar el informe, aunque algunos temas, como los considerados en la presente ORDEN DEL DÍA ya han comenzado a desarrollarse-----

El punto 6°, simplemente se recuerda la importancia del tema de las leyes que se están discutiendo e ir en forma simultánea con la discusión en el Congreso Nacional. Se propone la creación de la DIVISION ASUNTOS LEGALES del COFEMIN, no habiendo objeciones al respecto. Osmar Dufort manifiesta que se debería ir delante de la problemática y no por detrás. Secretaría Ejecutiva aclara, en este punto, que en temas exclusivamente mineros es lo que se hace como biominería, Litio, Cierre de Minas, etc. donde nos llegan no las leyes sino los proyectos de las mismas, dándonos más tiempo para el análisis y que temas de discusión muy dilatada como la Ley de Humedales, si se ha empezado más tarde. El presidente Martín Cerdá interrumpe brevemente la Asamblea y comunica que un compromiso ineludible no le permite seguir conectado, por lo que el vicepresidente primero Miguel Soler queda presidiendo la misma. Herman Hunicken comenta que lo que define Dufort es cierto, comentando que son muchos los proyectos que ingresan y que le ha tocado ser asesor de legisladores y, en definitiva, era quien chequeaba que proyecto podría seguir o no. Propone que se debería tener gente muy cerca de las comisiones para no perderle pisada a los proyectos que se encausan por esa vía. Seguidamente, Teresita Regalado, manifiesta su acuerdo de formar la División Asuntos Legales del COFEMIN, lo mismo que lo hicieron Soler, Dufort y Hunicken anteriormente y agrega que en el Ministerio de Minería de Catamarca ya han comenzado a realizar resúmenes de opinión respecto a estos temas para que vayan formando parte legal de cada caso. El de humedales ya fue remitido al COFEMIN. Manifiesta también y lo aporta como idea concreta el hecho que se debería tratar de formar una División Técnica sobre nuevas tecnologías, para que de una u otra forma se tenga siempre a mano la respuesta y el dominio científico de las mismas. Enumera el tema cianuro, uso del agua, tópicos ambientales en general, agregando que muchas veces se nos requieren respuestas rápidas y, si bien cada uno las conoce, tener documentación actualizada de la evolución de cada tema conflictivo sería un paso adelante del asunto. Finalmente se recomienda a todas las Autoridades Mineras que lean, analicen el ACUERDO DE ESCAZÚ, dado que el mismo posee algunas aristas conflictivas que cada provincia debería tener muy en claro, no solo por la actividad minera sino por la actividad industrial, agropecuaria. -----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Luego y para finalizar, se desarrolla el último punto del ORDEN DEL DÍA. Resumen de la PDAC 2021. Toma la palabra Miguel Soler y explica que fue muy interesante y novedosa la modalidad 100% virtual de la pasada Feria PDAC 2021, y se pudo articular satisfactoriamente la participación junto a Nación y las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, San Juan y Santa Cruz. Al ser toda la conferencia online, permitió poder generar informes de estadísticas de ingresos (los cuales podrían haber sido más numerosos) y descargas de información del stand argentino. Manifiesta que necesitamos seguir trabajando en conjunto con el Gobierno Nacional y las provincias en la definición de políticas de largo plazo, y en la difusión en el exterior para lograr atraer nuevas inversiones exploratorias mineras a nuestro país-----

El Vicepresidente 1°, Miguel Soler toma la palabra y propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria N° 25 el 22 de abril a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 17:35 hs. del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N° 24. -----